CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E2026217000590 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ UsuarioRadico:
SDAVILA Fecha: 17/febrero/20268:44:43

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E -mail: no registra
Teléfono: no registra

ASUNTO: Respuesta a la denuncia por presencia de monos en la Vereda El Canal **Radicado R2026119000369**

Cordial saludo,

En atención a la información recibida, esta Corporación se permite informar que el día **22 de enero**, personal técnico de la **Subdirección de Gestión Ambiental** realizó una **visita de inspección ocular** en la **vereda El Canal**, sector **Puerto Mosquito**, con el fin de verificar los reportes relacionados con la presunta presencia de monos en el área.

Durante la visita, se efectuó un **recorrido aproximado de dos (2) horas** en los sectores señalados, sin que se lograra **constatar la presencia de individuos de primates**, ni evidenciarse concentraciones o cantidades que correspondan a los reportes considerados como alarmantes. Es importante señalar que este resultado puede obedecer al **comportamiento natural de estas especies**, las cuales presentan **desplazamientos frecuentes dentro de amplias áreas en búsqueda de alimento, refugio y recursos**, especialmente en paisajes intervenidos, por lo que su presencia en un punto específico puede ser **temporal y variable**.

Para el desarrollo de la actividad, se contó con la **articulación y acompañamiento del presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda**, con quien se coordinó el recorrido y se identificaron los puntos específicos donde presuntamente habrían sido avistados los individuos, sin que se confirmara su presencia al momento de la visita.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.
Atentamente,

ALFREDO RAFAEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director General

Elaborado por: Daniel Cubillos-Alz. – Profesional SGA
Revisó: Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA
VoBo: Gustavo Pertuz Valdés – Subdirector SGA